



AVISO DE CONVOCATORIA

Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico Convocatoria 2017

Chile, Colombia y Perú
(Enero-Junio 2017 y Agosto-Diciembre 2017)

Se convoca a estudiantes de **licenciatura, de doctorado y profesores e investigadores**, a presentar su candidatura para obtener una beca con el fin de realizar estancias en universidades de Chile, Colombia y Perú y con convenio con la UADY, durante los semestres de primavera (enero-julio) y/u otoño (agosto-diciembre) 2017.

De los participantes:

a) Para alumnos de doctorado:

Deberán dirigirse a la Coordinación General de Posgrado e Investigación, ubicado en el Edificio Central de la UADY, calle 60 # 491-A por 57, Col. Centro.

b) Para profesores e investigadores:

Deberán dirigirse a la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, ubicada en el tercer piso de la Biblioteca del Campus de Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades, Km. 1 carretera Mérida-Tizimín, Tramo Cholul.

c) Requisitos para estudiantes de licenciatura:

Deberán tramitar la aceptación a la institución receptora a través de los Centros de Atención al Estudiante (CAE) del campus correspondiente, de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. Ser **alumno inscrito** de Licenciatura de la UADY de un programa flexible, de las **áreas afines**.
2. Tener todas las asignaturas aprobadas al momento de solicitar la estancia e iniciarla. No estar re-cursando alguna asignatura.
3. Contar con un **promedio general mínimo de 80** y haber cubierto el 50% de los créditos totales de la licenciatura al momento de solicitar la estancia, y tener asignaturas y/o créditos por cursar a su regreso.
4. **Solicitar la estancia** en alguna de las Instituciones de Educación Superior (IES) definidas por cada país en la respectiva convocatoria, con las cuales tenga convenio de movilidad con la UADY, y en programas presenciales de tiempo completo y bajo la modalidad de dedicación exclusiva. Asimismo los interesados deberán postularse a programas relacionados a las áreas prioritarias de la convocatoria:
 - a. **Administración Pública**
 - b. **Ciencias Políticas**
 - c. **Comercio Internacional**
 - d. **Economía**
 - e. **Finanzas**
 - f. **Ingenierías**
 - g. **Innovación, Ciencia y Tecnología**
 - h. **Medio Ambiente y Cambio Climático**
 - i. **Negocios y Relaciones Internacionales**
 - j. **Turismo**
5. Cursar durante la estancia de movilidad mínimo cuatro (4) asignaturas en la IES receptora.

6. Acreditar el nivel de permanencia del idioma inglés especificado por el programa educativo de su facultad de origen.
7. Realizar su registro en línea en <https://alianzapacifico.net/becas/>
8. No haber salido beneficiado anteriormente con alguna beca de Movilidad. Solicitar esta beca excluye al estudiante de solicitar algún otro apoyo económico de movilidad.

I. **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTUDIANTES DE LICENCIATURA**

1. [Formato de solicitud PIMES](#)
2. **Carta de postulación** del Director/a de la Facultad correspondiente, con las siguientes especificaciones:
 - Dirigida al Director General de Desarrollo Académico, M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto; con copia al Dr. Jorge Carlos Guillermo Herrera, Coordinador del Sistema de Atención Integral al Estudiante.
 - Nombre completo del estudiante
 - Número de matrícula
 - Semestre que cursa
 - Programa educativo en el que está inscrito
 - Porcentaje de créditos cursados y aprobados a la fecha
 - Promedio general
 - Nombre de la institución a la que solicita
 - País en el que se localiza dicha IES
 - Programa educativo en el que desea cursar sus asignaturas
 - Periodo de estancia (día, mes y año de inicio y término)
 - Manifiesto por escrito que el estudiante ha cubierto el requisito de permanencia del idioma requerido en dicha Facultad.
3. **El documento que contenga la lista de requisitos y el tiempo límite de recepción** de solicitudes en la IES a la cual tiene la intención de realizar su estancia de movilidad (descargable en la página oficial de la IES receptora).
4. **La documentación y requisitos que le solicite la IES receptora para su aceptación.**
5. [Formato de homologación de asignaturas](#) indicando el número de créditos y/u horas, avalado por la Facultad respectiva.
6. **Kárdex con sello y firma del Secretario Administrativo**, en el cual se acredite el promedio general y el porcentaje de créditos aprobados respecto a la carga total del programa educativo.
7. **Copia del pasaporte vigente por el periodo de la estancia (más los meses adicionales que así lo requiera el Consulado correspondiente).**
8. **Copia de la documentación** de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico.
9. Toda la documentación deberá ser entregada en el CAE correspondiente en original y sin engrapar; de igual forma, entregar en versión digital escaneada y guardada en un USB en donde incluya una carpeta etiquetada con su nombre completo, nombre de la Facultad y nombre de la IES que solicita, periodo de Primavera 2017 y/u OTOÑO 2017, con la documentación escaneada de forma individual, en PDF, no mayor a 1 MB cada documento.

II. **FECHAS LÍMITE PARA ENTREGA DE LAS SOLICITUDES DE ESTUDIANTES DE LICENCIATURA**

Trámite	PRIMAVERA 2017 (enero-junio 2017) y OTOÑO 2017 (agosto-diciembre 2017)
Pre registro en el CAE	Desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 26 de septiembre de 2016 a las 11:00 am
Entrega de documentación para tramitar la aceptación a la IES receptora	Desde el pre registro hasta el 30 de septiembre de 2016 a las 11:00 am
Entrega de la carta de postulación institucional, al estudiante	En cuanto se reciba carta de aceptación o de trámite de la IES receptora y hasta el 11 de noviembre

Registrarse en https://alianzapacifico.net/becas/	Desde la publicación del presente aviso al 21 de noviembre
Publicación de resultados	La indicada por AMEXCID

III. BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA:

Consultar: <https://alianzapacifico.net/becas/>

IV. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE DE LICENCIATURA:

Los estudiantes seleccionados para realizar estancias de movilidad se comprometen a:

- Firmar el convenio correspondiente, aceptando todas las condiciones y compromisos que implica el realizar una estancia de movilidad.
- Participar en la reunión de orientación y firma de convenios.
- Inscribirse en la UADY para el periodo correspondiente a la estancia, sin adeudar asignaturas, material, libros, etc.
- Concluir y aprobar satisfactoriamente todas las asignaturas del programa autorizado para la estancia en la Institución receptora; de lo contrario **deberá devolver la totalidad** de la beca.
- Participar en actividades y eventos de Movilidad a su regreso, para intercambiar experiencias con otros estudiantes y colaborar en apoyo al PIMES cuando así se les requiera (mínimo 25 horas).
- Entregar un CD de evidencias: con mínimo 25 fotos de su estancia, trabajos académicos realizados, así como anexar una relatoría en la cual plasme sus experiencias académicas, beneficios, aprendizajes, problemas, y todo aquello que considere de utilidad para los futuros estudiantes de movilidad.

Cualquier duda ante la presente convocatoria, podrá acudir a la red de Centros de Atención al Estudiante:

Centros de Atención al Estudiante (CAE)			
CAE	Ubicación	Teléfono	Facebook
Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74300, 74301, 74302	CAE CCEI
Campus de Ciencias de la Salud	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74311, 74312	CAE CCS
Campus Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74313	CAE CCSEAH
Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74319	CAE CCBA
Unidad Multidisciplinaria Tizimín	Adyacente de la ex - cafetería	Tel. 924-90-75 Ext. 74314	CAE UMT
Para esta convocatoria, los estudiantes del Campus de Arquitectura, Arte y Diseño podrán realizar los trámites en el CAE del Campus de Ciencias de la Salud. Los de la Facultad de Contaduría y Administración deberán acudir a su CAE ubicado en el campus de Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades.			

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Dictaminador del Sistema de Atención Integral al Estudiante y su fallo será inapelable e irrevocable.

Se extiende el presente aviso de convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán, a 20 de septiembre de 2016.

Atentamente,
"Luz, Ciencia y Verdad"

M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto
Director General de Desarrollo Académico